

Ayuntamiento de 9 de Diciembre En la Villa de Tecla, y sala capitular
 de ella a nueve de Diciembre de mill setecientos y setenta,
 allandose Juntos los S^{res} concejo, Justicia, y Regim^o. de ella
 q^e abajo firmaron, con asistencia de el S^o D^o Pedro Muñoz
 Melexo R^o, y nombrado por el colector G^o para el reparaci^o
 m^o de la unica contribucion; y Juan Lopez Sindico per
 sonero; habiendo sido citados con papelera antecedem^{te}
 para el efecto q^e se expresaxa, de q^e no oyo los cu. de
 cabildo damos fe, y confexido acordaron lo sig^{te}.
 En este Ayuntamiento se hizo presente una carta del S^o
 Intendente suya en Mexico de p^{re}ce de los corrientes,
 en respuesta de la consulta, que se le hizo por este Ayuntamiento
 la q^e se mandó colocar a continuacion; y en su vista, y prin
 cipalm^{te} por lo mandado por el R^o de caxero, e instruccion
 q^e acompaña para el establecim^o de N^oica: decretaron
 q^e inmediatamente se proceda al reparaci^o de la can
 tidad, y contingente q^e se le ha repartido a este Pueblo
 segun la relacion de la concaduxta principal de suvia
 remitida por el S^o Intendente, a cuya operacion se
 proceda desde el dia de mañana desde las nueve ho
 ras de ella hasta las doze, y desde las tres hasta las cin
 co en la tarde, y para q^e esta dilig^{encia} se execute con
 arreglo al prebenido en el capitulo treinta, junio de
 esta R^o. Instruccion nombraban de una conformi
 dad a D^o Juan Baner, D^o Juan Palao, a D^o Simon
 Baner, y D^o Juan Valentin Soriano, Juan Mateo Palao,
 Pedro Cerero, Juan Lopez de Andes, Diego Muñoz,
 y J^oph Santa, para q^e como personas de probidad, e in
 teligencia concurren con el Ayuntamiento a la execu
 cion de tan importante asunto, para lo q^e el S^o Alc.